

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **175** PERÍODO LEGISLATIVO **2005**

EXTRACTO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIO Nº 663 AD-
JUNTANDO EXPTE. Nº 15198/04 CARATULADO “ADMINISTRACIÓN S/
PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EJERCICIO 2005”, CON EL OBJE-
TO DE SUBSANAR LOS ERRORES Y OMISIONES INCURRIDOS EN LA
LEY PROVINCIAL Nº 616 DE PRESUPUESTO GENERAL –EJERCICIO
2005-.

Entró en la Sesión 18/08/2005

Girado a la Comisión CB
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 895

04/08/05

HORA: 11:40

FIRMA: [Firma]

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

04.08.05

175 16:20

[Firma]

Oficio Nº 663 /05 STJ-SSA

Ushuaia, 02 de agosto de 2005



Al Señor Presidente
Legislatura Provincial
Provincia de Tierra del Fuego
Dn. Hugo Omar Cóccaro
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el Expediente Nº 15198/04 STJ-SSA, caratulado "Administración s/Presupuesto del Poder Judicial Ejercicio 2005", con el objeto de reiterarle la necesidad de que se subsanen los errores y omisiones incurridos en la Ley Nº 616 de Presupuesto año 2005, respecto del Presupuesto del Poder Judicial. Al efecto se adjunta copia certificada de la Resolución de Presidencia Nº 02/05, por medio de la cual se solicita al Poder Legislativo se subsanen los errores y omisiones advertidos en la Ley de Presupuesto (sancionada el pasado mes de diciembre) para el ejercicio del año en curso, en relación a los montos y partidas correspondientes al Poder Judicial.

Asimismo se adjunta al presente fotocopia de la Acordada STJ Nº 80/04 (Proyecto de Presupuesto Ejercicio 2005 del Poder Judicial) y de la documentación remitida a este Tribunal por la Legislatura (Presupuesto General de Gastos, Recursos y Financiamiento para el ejercicio 2005).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la mayor consideración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Por disposición del señor Presidente, se pone
a conocimiento de Slopers y a S.L.

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Resolución Presidencia STJ n° 02/05.-

Ushuaia, 6 de enero de 2005.-

VISTO: el expediente n° 15198/04 STJ-SSA caratulado "Administración s/presupuesto del Poder Judicial Ejercicio 2005", y

CONSIDERANDO:

Analizada la ley de presupuesto para el corriente año sancionada por la Legislatura de la Provincia con fecha 21 de diciembre de 2004 (cuya copia - reservada en Secretaria- remitiera el Poder Legislativo a pedido de la suscripta), se advierten contradicciones y omisiones en relación a los montos y partidas correspondientes al Poder Judicial, que necesariamente requieren de una aclaratoria en tal sentido.

Así, mientras en el artículo 1º figura como presupuesto total para el Poder Judicial la suma de pesos treinta y tres millones doscientos cinco mil ochocientos cinco (\$ 33.205.805) -fs. 5-, en la planilla específica correspondiente al Poder Judicial figura la suma de pesos treinta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos catorce (\$ 33.689.214) -fs. 47-; suma ésta que se corresponde con el proyecto de presupuesto remitido oportunamente por este Tribunal a los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Por otra parte, el proyecto de presupuesto enviado oportunamente por este Tribunal contempla las sumas de \$ 1.327.500 para Bienes de Uso; \$ 100.000 para Libros y Revistas; \$ 840.000 para Construcciones; y \$ 1.050.000 para///

ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

///Transferencias Figurativas.

Si bien surge implícitamente del total asignado en el inciso 4 (Bienes de Uso) que se encuentran incluidos dichos montos -fs. 47-, se ha omitido la partida correspondiente a los gastos figurativos (\$ 1.050.000); con lo cual el Poder Judicial contaría con los fondos correspondientes a dichas contribuciones, pero no podría hacer frente a las mismas por falta de partida.

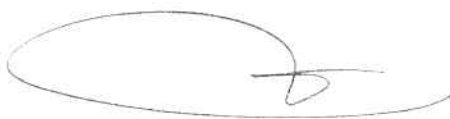
Finalmente, cabe señalar que la ley de presupuesto sancionada ha incluido entre los recursos de la Administración Central a las Tasas de Justicia (ver planilla denominada "Administración Central - Cálculo de recursos por carácter económico y por carácter institucional", carácter económico 1.3.1, -fs. 30-), siendo que en el proyecto de presupuesto se hizo expresa mención que con dichos recursos se afrontaría la construcción, equipamiento de mobiliario, informático y telefónico del edificio de la nueva sede del Poder Judicial en el Distrito Judicial Norte; obra que se encuentra adjudicada y cuyo inicio está previsto para el próximo 10 de enero.

En razón de lo expuesto, se estima necesario requerir al Poder Legislativo de la Provincia que tenga a bien subsanar los errores y omisiones señalados.

Por ello, la Sra. Juez de FERIA del Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE:

1.- Remitir copia de la presente, de la documentación reservada y del proyecto de presupuesto del Poder Judicial (Acordada nº 80/04), a la Legislatura///



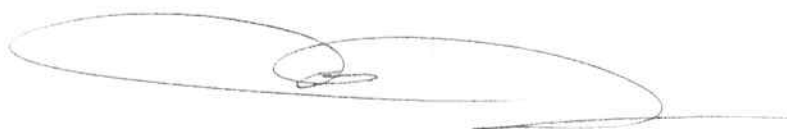
ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR STRANO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

///Provincial a fin de que subsanen los errores y omisiones señalados en los considerandos.

2.- Remitir copia de la presente, de la documentación reservada y del proyecto de presupuesto del Poder Judicial (Acordada n° 80/04), al Poder Ejecutivo Provincial para su conocimiento y consideración.

Regístrese y cúmplase.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



Dr. HUGO A. MONTONI
A/C SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Expediente registrado
Fecha de N° 02/05.-

3



Dr. HUGO A. MONTONI
A/C SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR STRA
Secretario de Superintende
y Administración
Superior Tribunal de Just

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil cuatro, reunidos en Acuerdo los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Mario Arturo Robbio; María del Carmen Battaini y Ricardo Jorge Klass, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 7° del artículo 156 de la Constitución Provincial, en concordancia con el inciso 8° del artículo 135 de la misma, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia para el año 2005.

Que tal previsión ha sido realizada ajustadamente, teniendo en cuenta la creación de nuevos organismos que se estima indispensables para la optimización del servicio, así como el crecimiento que gradualmente se registra en la actividad jurisdiccional.

Que tales dependencias son: una nueva Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de Río Grande, con asiento en esta Ciudad; un Juzgado de Ejecución en materia penal con asiento en la Ciudad de Río Grande y competencia en toda la Provincia; una unidad de Mediación en cada Distrito Judicial y la Escuela de Capacitación en el Distrito Norte. Se contempla, asimismo, la organización definitiva del Area Informática y de la Dirección Pericial con la incorporación de nuevas especialidades profesionales en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia.

Que se prevé una inversión en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permitirá avanzar en la obtención de herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.

///

ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

/// Que el presente presupuesto incluye una suma correspondiente a obra pública, prevista para mejoras edilicias.

Que al respecto, es preciso señalar que la obra destinada a la adecuación y ampliación del inmueble sito en el ex-campamento YPF de Río Grande, con el objeto de instalar todas las dependencias judiciales que funcionan en dicha ciudad, se encuentra en trámite de ser adjudicada.

Que por tal motivo, si bien se prevé el inicio durante el presente año, no se puede estimar la fecha, por lo que teniendo en cuenta que se financia exclusivamente con recursos propios, provenientes principalmente de la recaudación de tasas judiciales, se ampliará la partida correspondiente en su momento de acuerdo al avance de obra, quedando comprometidos dichos fondos al efecto.

Por ello,

ACUERDAN:

REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el proyecto de presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2005 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en siete (7) anexos (Formularios 1; 2; 3; 4; 6; 7 y 8) se adjunta formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Ministros, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIO ARTURO ROBBIO
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

RICARDO J. KLASS
Juez
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
Boletín N° 80/04

ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2005

(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
(2) Secretaría:
(3) Organismo: PODER JUDICIAL

Políticas presupuestarias.

El Poder Judicial ha adecuado su estructura organizativa y funcional a las prescripciones de los arts. 141 y siguientes de la Constitución Provincial.

Las metas que intenta cumplir este Poder Judicial implican hacer frente a un constante aumento de demandas y reclamos de la sociedad, como asimismo a la iniciativa de optimizar la eficiencia y eficacia organizativa de este Poder del Estado. Asimismo al momento de la formulación del presupuesto para el año venidero se han realizado minuciosos exámenes de la gestión 2004, promoviendo medidas que pretenden maximizar los resultados propuestos.

De esta forma se procura establecer una eficaz medición de los costos de los servicios de la administración de la justicia en la Provincia de Tierra del Fuego y una mejor evaluación de su producido, apoyado por un adecuado control de gestión.

El programa en ejecución es el que corresponde por función propia al Poder Judicial y ha sido denominado "Administración de Justicia" incluyendo en él, las actividades desarrolladas por el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.

En la realización del presente presupuesto se han calculado la totalidad de los recursos y gastos necesarios para el funcionamiento apropiado.

Para el ejercicio 2005 se han previsto la creación de nuevos puestos para cubrir las necesidades de las unidades funcionales que se pretende crear. Estas unidades funcionales son entre otras:

- a) Sala Civil de la Cámara de Apelaciones a funcionar en el Distrito Sur.
- b) Juzgado de Ejecución de Sentencias en materia penal con sede en el Distrito Norte, y competencia en todo el ámbito de la Provincia.
- c) Escuela Judicial en el Distrito Norte.
- d) Área informática del Distrito Norte.
- e) Unidad funcional de Mediación en los Distritos Sur y Norte.
- f) Nuevas especialidades del Cuerpo Pericial.

No han sido contempladas las partidas para el funcionamiento de los Juzgados de Menor Cuantía en el Distrito Sur y Norte, ya que de resultar factible su habilitación para el Ejercicio 2005, se requerirá la pertinente ampliación presupuestaria, ello a través de la correspondiente conformidad legislativa.

Se ha previsto la inversión mínima necesaria en Bienes de Uso; Servicios no Personales; Construcción; Equipamientos y Bibliografía, compatible con el buen funcionamiento de la administración de justicia, habiendo sido considerado el aumento en el nivel de los precios de los distintos rubros con respecto al año 2004, como asimismo la creación de las nuevas unidades funcionales para el año 2005.

La fuente de financiamiento de los incisos 1, 2, 3 y 4 (personal; bienes de consumo, servicios no personales; bienes de uso y construcciones) será la denominada 1.1. Tesoro Provincial, en tanto que la totalidad de los recursos propios con que cuenta el Poder Judicial y los que prevé recaudar en el Ejercicio 2005, serán aplicados a la construcción, equipamiento de mobiliario, informático y de telefonía del edificio de la Nueva Sede del Poder Judicial en el Distrito Judicial Norte, el que será íntegramente financiado con recursos propios, estimándose una inversión total superior a los Pesos Cuatro Millones (\$4.000.000).

ES PARA FIEL
CARLOS SALVADOR STRANCO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

En el presente año ha continuado su funcionamiento la Escuela Judicial capacitando al personal judicial y administrativo y reflejando en dicha labor excelentes resultados. Se prevé para el año 2005, la invitación a docentes y profesionales de distintas jurisdicciones para que refuercen la preparación a través de la transmisión de sus experiencias prácticas y la elaboración de talleres de aprendizaje.

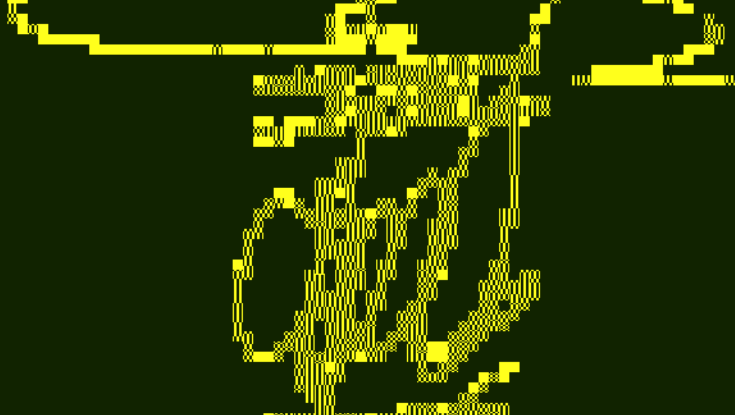
En lo que respecta al Servicio de la Deuda Pública corresponde consignar que no han sido contempladas las obligaciones con el I.P.P.S. e I.S.S.T. del año 1995 por entender que han sido consolidadas a nivel de la Administración Central Provincial.

Igualmente, por los mismos fundamentos, tampoco ha sido contemplado el crédito pretendido por el I.P.S. por pagos fuera de término no imputables a esta jurisdicción, ni las deudas por Contribuciones Patronales impagas de junio a diciembre de 1999 del I.P.S. e I.S.S.T. Cabe aclarar que la deuda con el I.P.A.U.S.S. originada en la Ley N° 278 ha sido oportunamente cancelada en su totalidad, (72 cuotas de \$12.753.47).

En cuanto a la ejecución de Obra Pública, en el corriente año se prevé el inicio de la construcción de la obra de los Tribunales en el Distrito Norte, trámite que se encuentra en etapa de adjudicación, por lo que al ser definido el plan de inversiones correspondiente, con recursos propios, que se extenderá en el próximo ejercicio, se requerirá la correspondiente inversión presupuestaria.

Il primo caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS. Il secondo caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS. Il terzo caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS. Il quarto caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS. Il quinto caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS. Il sesto caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS. Il settimo caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS. L'ottavo caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS. Il nono caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS. Il decimo caso prende il nome di "MOR" (Morbillo Orale Respiratorio) ed è causato dal MORVUS.

19.04.2020. 14.04.2020. 15.04.2020. 16.04.2020. 17.04.2020. 18.04.2020. 19.04.2020. 20.04.2020. 21.04.2020. 22.04.2020. 23.04.2020. 24.04.2020. 25.04.2020. 26.04.2020. 27.04.2020. 28.04.2020. 29.04.2020. 30.04.2020. 01.05.2020. 02.05.2020. 03.05.2020. 04.05.2020. 05.05.2020. 06.05.2020. 07.05.2020. 08.05.2020. 09.05.2020. 10.05.2020. 11.05.2020. 12.05.2020. 13.05.2020. 14.05.2020. 15.05.2020. 16.05.2020. 17.05.2020. 18.05.2020. 19.05.2020. 20.05.2020. 21.05.2020. 22.05.2020. 23.05.2020. 24.05.2020. 25.05.2020. 26.05.2020. 27.05.2020. 28.05.2020. 29.05.2020. 30.05.2020. 31.05.2020. 01.06.2020. 02.06.2020. 03.06.2020. 04.06.2020. 05.06.2020. 06.06.2020. 07.06.2020. 08.06.2020. 09.06.2020. 10.06.2020. 11.06.2020. 12.06.2020. 13.06.2020. 14.06.2020. 15.06.2020. 16.06.2020. 17.06.2020. 18.06.2020. 19.06.2020. 20.06.2020. 21.06.2020. 22.06.2020. 23.06.2020. 24.06.2020. 25.06.2020. 26.06.2020. 27.06.2020. 28.06.2020. 29.06.2020. 30.06.2020. 01.07.2020. 02.07.2020. 03.07.2020. 04.07.2020. 05.07.2020. 06.07.2020. 07.07.2020. 08.07.2020. 09.07.2020. 10.07.2020. 11.07.2020. 12.07.2020. 13.07.2020. 14.07.2020. 15.07.2020. 16.07.2020. 17.07.2020. 18.07.2020. 19.07.2020. 20.07.2020. 21.07.2020. 22.07.2020. 23.07.2020. 24.07.2020. 25.07.2020. 26.07.2020. 27.07.2020. 28.07.2020. 29.07.2020. 30.07.2020. 31.07.2020. 01.08.2020. 02.08.2020. 03.08.2020. 04.08.2020. 05.08.2020. 06.08.2020. 07.08.2020. 08.08.2020. 09.08.2020. 10.08.2020. 11.08.2020. 12.08.2020. 13.08.2020. 14.08.2020. 15.08.2020. 16.08.2020. 17.08.2020. 18.08.2020. 19.08.2020. 20.08.2020. 21.08.2020. 22.08.2020. 23.08.2020. 24.08.2020. 25.08.2020. 26.08.2020. 27.08.2020. 28.08.2020. 29.08.2020. 30.08.2020. 31.08.2020. 01.09.2020. 02.09.2020. 03.09.2020. 04.09.2020. 05.09.2020. 06.09.2020. 07.09.2020. 08.09.2020. 09.09.2020. 10.09.2020. 11.09.2020. 12.09.2020. 13.09.2020. 14.09.2020. 15.09.2020. 16.09.2020. 17.09.2020. 18.09.2020. 19.09.2020. 20.09.2020. 21.09.2020. 22.09.2020. 23.09.2020. 24.09.2020. 25.09.2020. 26.09.2020. 27.09.2020. 28.09.2020. 29.09.2020. 30.09.2020. 01.10.2020. 02.10.2020. 03.10.2020. 04.10.2020. 05.10.2020. 06.10.2020. 07.10.2020. 08.10.2020. 09.10.2020. 10.10.2020. 11.10.2020. 12.10.2020. 13.10.2020. 14.10.2020. 15.10.2020. 16.10.2020. 17.10.2020. 18.10.2020. 19.10.2020. 20.10.2020. 21.10.2020. 22.10.2020. 23.10.2020. 24.10.2020. 25.10.2020. 26.10.2020. 27.10.2020. 28.10.2020. 29.10.2020. 30.10.2020. 31.10.2020. 01.11.2020. 02.11.2020. 03.11.2020. 04.11.2020. 05.11.2020. 06.11.2020. 07.11.2020. 08.11.2020. 09.11.2020. 10.11.2020. 11.11.2020. 12.11.2020. 13.11.2020. 14.11.2020. 15.11.2020. 16.11.2020. 17.11.2020. 18.11.2020. 19.11.2020. 20.11.2020. 21.11.2020. 22.11.2020. 23.11.2020. 24.11.2020. 25.11.2020. 26.11.2020. 27.11.2020. 28.11.2020. 29.11.2020. 30.11.2020. 01.12.2020. 02.12.2020. 03.12.2020. 04.12.2020. 05.12.2020. 06.12.2020. 07.12.2020. 08.12.2020. 09.12.2020. 10.12.2020. 11.12.2020. 12.12.2020. 13.12.2020. 14.12.2020. 15.12.2020. 16.12.2020. 17.12.2020. 18.12.2020. 19.12.2020. 20.12.2020. 21.12.2020. 22.12.2020. 23.12.2020. 24.12.2020. 25.12.2020. 26.12.2020. 27.12.2020. 28.12.2020. 29.12.2020. 30.12.2020. 31.12.2020.



PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
En pesos

Jurisdicción: 1 1 102 00 000 Organismo: Poder Judicial Unidad de Organización: 0												
Tipo (2)	Clase (3)	Concepto (4)	Sub- concepto (5)	Denominación (6)	Servicio Cedente (7)	Prestamo nº o Entidad Prestamista (8)	Nombre o Destino del Prestamo (9)	Tipo de Moneda (10)	Estimación Revisada Año 2004 (11)	Programado Año 2005 (12)	Estimación Año 2006 (13)	
1	7	5	1	TRANSFERENCIAS DEL GOB. PROVINCIAL					25.265.804,76	32.639.214,17		
1	2	1	0	TASAS JUDICIALES					914.000,00	0,00		
1	2	1	0	TASAS SERV REG. DE LA PROP. INMUEB					350.000,00	0,00		
1	2	6	0	MULTAS					20.000,00	0,00		
4	1	1	1	CONTRIB. FIGURATIVAS DEL GOB. PCIAL.					1.050.000,00	1.050.000,00		
1	2	9	0	MATRICULAS DE PROFESIONALES Y OTROS					6.000,00	0,00		
1	2	1	0	TASAS JUDICIALES (ACORDADA 04/04)					2.850.000,00	0,00		
(14) Total										30.455.804,76	33.689.214,17	

(15) Descripción Metodológica: Se ha considerado no incluir los fondos propios provenientes de las cuentas de infraestructura judicial, registro de la propiedad inmueble y otros, los que serán aplicados al financiamiento de la construcción del edificio de los tribunales del distrito judicial norte, como asimismo su equipamiento de mobiliario, informático y telefónico.												
(16) firma y sello												

Acuerdo registrado
en el N° 80/04

CARLOS E. STRATICO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTONIO ROBBIO
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

HICARDO J. KLASS
Juefe
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Justicia
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Formulario F.04
Presupuesto 2005
Fecha

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS

(2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Financiam	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Aprovechamiento Físico %	Ubicación Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada al 31/08/03	Estimación para 2005	Programación	Financiera	Futura		
(3)	(4)	(5)	(6)	Inicio	Finaliz	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	Año 2006 (15)	Año 2007 (16)	Resto de los años (17)	
1.1			REFACCION CAMARA DE APELACIONES	2005	2005				150 000.00	0.00	150 000.00	0.00	0.00	0.00	
1.1			DEPOSITO Y ARCHIVO EN CONGRESO NACIONAL	2005	2005				200 000.00	0.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00	
1.1			MURO PERIMETRAL	2005	2005				150 000.00	0.00	150 000.00	0.00	0.00	0.00	
1.1			REFACCION EDIFICIOS QUE CEDE EL PODER EJECUTIVO	2005	2005				240 000.00	0.00	240 000.00	0.00	0.00	0.00	
1.1			AMPLIACION DESPACHOS DS	2005	2005				50 000.00	0.00	50 000.00	0.00	0.00	0.00	
1.1			PINTURA DE EDIFICIOS VARIOS	2005	2005				50 000.00	0.00	50 000.00	0.00	0.00	0.00	
(18) Totales										840 000.00	0.00	840 000.00	0.00	0.00	0.00

(19) firmas y sello

91
FOLIO N°

VICEPRESIDENTE

RICARDO J. KLASSE
Juez
Supremo Tribunal de Justicia

~~MARIO ANTONIO ROBBIO~~
Presidente
del Tribunal de Justicia

CARLOS S. STRAIN

CARLOS S. STRANCO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA FIELD

LOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Jurisdicción: 1.1.102.00.000
Organismo: Poder Judicial
Unidad de Organización: 0
Finalidad: 1
Función: 12

Hoja 2

j) Detalle de las asignaciones financieras para el ejercicio

Fuente de Financiamiento	Inciso	PARTIDAS			Denominación	Tipo de Moneda	Codigo Ubicac Geogr	Importe anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
1.1	1	1	1		PERSONAL PERMANENTE	1	1	21 473 330.72
1.1	1	1	4		S A C	1	1	1 789 444.23
1.1	1	1	6		CONTRIBUCIONES PATRONALES	1	1	3 328 366.26
1.1	1	4			ASIGNACIONES FAMILIARES	1	1	726 492.96
1.1	2				BIENES DE CONSUMO	1	1	760 000.00
1.1	3				SERVICIOS NO PERSONALES	1	1	2 294 000.00
1.1	4	2	1		CONSTRUCCIONES	1	1	840 000.00
1.1	4	3			MAQUINAS Y EQUIPOS	1	1	1 327 500.00
1.1	4	5			LIBROS Y REVISTAS	1	1	160 000.00
	7	1	7		SERVICIO DE LA DEUDA			0.00
1.1	9	1	2		GASTOS FIGURATIVOS	1	1	1 050 000.00
(11) Total								33 689 214.17

k) Fuentes financieras específicas

sin afecta- ción con afectación	Tipo	Clase	Concepto	Sub- concepto	Denominación	Tipo de Moneda	Estimación Revisada 2004 (16)	Programado Año 2005 (15)
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)
	1	7	5	1	TRANSFERENCIAS DEL GOB. PROVINCIAL		25 265 804.76	32 639 214.17
	1	2	1	0	TASAS JUDICIALES		914 000.00	0.00
	1	2	1	0	TASAS SERV. REG. DE LA PROP. INMUEB.		350 000.00	0.00
	1	2	6	0	MULTAS		20 000.00	0.00
	4	1	1	1	CONTRIB. FIGURATIVAS DEL GOB. PCIAL		1 050 000.00	1 050 000.00
	1	2	9	0	MATRICULAS DE PROFESIONALES Y OTROS		6 000.00	0.00
	3	9	3	0	TASAS JUDICIALES (ACORDADA 04/04)		2 850 000.00	0.00
(20) Totales							30 455 804.76	33 689 214.17

l) Recursos humanos afectados al programa o actividad:

Cargo o Categoría	Cantidad de Cargos	Cantidad Horas Catedra	Costo Anual en pesos	Codigo Ubicac Geogr
Planta Permanente	400		27 317 634.17	1.2
Totales	400		27 317 634.17	

firma y sello

MARIO ARTURO ROBBIO
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

RICARDO J. KLASS
Juez
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS S. STRATICO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR STI
Secretario de Superinter
y Administración
Superior Tribunal de Ju

Recorrido registrado
ajo en N° 80/04

CARLOS S. STRATICO
relato de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

Hora 1

Jurisdicción: 11.102.00.000
Organismo: Poder Judicial
Unidad de Organización: 0
Finalidad:
Función:

CARLOS S. STRATICO
Secretario de Superintendencia
Tribunal de Justicia